



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 ABR. 1981

Expte. N° 182/81

VISTO:

Que en la ciudad de Buenos Aires se llevarán a cabo el "V Congreso Latinoamericano de Psiquiatría Infantil y Profesiones Afines" y "III Congreso Argentino de Psiquiatría Infantil y Profesiones Afines", entre el 24 y 28 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la presidencia del Comité Ejecutivo de los referidos Congresos solicita el auspicio de esta Universidad;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se acceda al pedido formulado, atento a la importancia de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al V CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSIQUIATRIA INFANTIL Y PROFESIONES AFINES y III CONGRESO ARGENTINO DE PSIQUIATRIA INFANTIL Y PROFESIONES AFINES, que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires desde el 24 al 28 de Agosto de 1981, organizados por la Asociación Argentina de Psiquiatría Infantil.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 123-81